

Las instituciones nacionales que protegen los derechos de las niñas, niños y adolescentes son:

- ✓ Las Defensorías Municipales de la Niñez y Adolescencia que funcionan en cada municipio.
- ✓ Defensoría del Pueblo.
- ✓ Viceministerio de Igualdad de Oportunidades.
- ✓ Gobernaciones: Servicios Departamentales de Gestión Social-Centros de Acogida.
- ✓ Gobiernos Municipales: Defensorías y Comisiones Municipales de la Niñez y Adolescencia.
- ✓ Policía Boliviana: Brigadas de Protección a la Familia.

Todas estas instituciones tienen la obligación de otorgar un servicio permanente y gratuito a las niñas, niños y adolescentes, además deben prevenir, proteger y defender sus derechos cuando éstos sean vulnerados hasta restituirlos.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

En la Defensoría del Pueblo atendemos las denuncias por vulneración de derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes. Si conoces casos de vulneración de los derechos de la niñez, denuncia en alguna de las oficinas de la Defensoría del Pueblo ubicadas en todo el país, y si necesitas más información puedes llamar a la línea gratuita: **800-10-8004** o a la página web:

www.defensoria.gob.bo

DIRECCIONES

OFICINA NACIONAL
(LA PAZ) Calle Colombia N° 440 San Pedro
• Tel. 211 3600 - 211 2600 Fax. 211 3538
• Casilla 791

LA PAZ
Av. Ecuador N° 2044
Edif. Señor de la Misión
• Tel. 212 4445 - 211 3588

EL ALTO
Av. Juan Pablo II N° 75 (Altura de la Cruz Papal)
• Tel. (2) 211 2572 • Fax. (2) 211 98808

CARANAVI
Calle Tocopilla s/n
Edificio COSAPAC 1° piso
• Tel/Fax. (2) 824 3934

POTOSÍ
Calle Bolívar N° 1012,
entre Simón Chacón y La Paz
• Tel/Fax. (2) 622 8047 - (2) 612 4744

ORURO
Calle Bolívar N° 639
entre Soria Galvarro y La Plata
• Tel. (2) 525 2825 - (2) 525 2859
• Fax. (2) 511 3681

LLALLAGUA
Calle Campero N° 39 (Frente paraninfo
universitario) • Tel/Fax. (2) 582 1538

COCHABAMBA
Calle 16 de Julio N° 680 casi Salamanca
Plazuela Constitución
• Tel/Fax. (4) 452 6602 - (4) 452 6603
(4) 411 8908 - (4) 452 6007 - (4) 452 6008

VILLA TUNARI
Calle Hans Grether N° 10
• Tel/Fax. 413 6334

SANTA CRUZ
Calle Ballivián N° 1198, esq. Joaquín de
Velasco
• Tel/Fax. (3) 333 8808 - (3) 335 4616

SUCRE
Calle Juan José Pérez N° 602,
esq. Trinidad, Zona San Roque
• Tel. (4) 691 8054 - (4) 645 9017
(4) 691 6115 - (4) 691 3241

MONTEAGUDO
Av. Porvenir casi esq.,
Von Berg s/n • Tel. (4) 647 3352
(Barrio San José del Bañado)

PUERTO SUÁREZ
Calle La Paz N° 63, P-1, frente plaza
principal • Tel. (3) 976 3323

TRINIDAD
Calle Félix Pinto N° 68
• Tel. (3) 463 1403 • Fax. (3) 465 2200
entre Nicolás Suárez y 18 de Noviembre

RIBERALTA
Av. Santiesteban N° 1346
entre Av. Federico Hecker y Manuel Oliva
• Tel/Fax. (3) 852 3861

REYES
Calle 24 de Septiembre
Hostal Santa Rosa • Cel. 720 52346

TARIJA
Plaza Uriondo, Calle General Pantoja
N° 665 • Tel. (4) 665 0515 - (4) 611 2441

YACUIBA
Calle Juan XXIII N° 374 y 372
entre Comercio y Santa Cruz
• Tel. 468 27166 Fax. 468 22142

COBIA
Calle Cochabamba N° 086,
paseo Junín, frente a la Sede Social
de Maestros Urbanos
• Tel/Fax. (3) 842 3888

**COMUNIDAD DE GUNDONOVIA
(TIPNIS)**
• Cel. 711 44470



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Derechos de las niñas, niños y adolescentes



“ Los derechos de las niñas, niños y adolescentes son importantes, por eso están registrados en la Constitución Política del Estado y todas y todos debemos cumplirlos y respetarlos ”

Las niñas, niños y adolescentes tienen estos derechos:

A recibir protección y socorro en cualquier circunstancia

En los servicios públicos y privados, las niñas, niños y adolescentes tienen prioridad en la atención, es decir deben ser atendidos con preferencia en centros de salud, en la escuela, en recintos policiales, militares, en centros judiciales.

A vivir y a crecer en el seno de una familia

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir con su familia o con una sustituta y dentro de la familia deben ser tratados con amor, respeto e igualdad. Si los padres discriminan a los hijos, es decir prefieren más a unos que a otros, pueden ser sancionados.

A tener un nombre y un apellido

Todas las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a tener un nombre y apellido esto se concreta cuando tienen su certificado de nacimiento y su carnet de identidad. Los padres tienen la obligación de inscribir a sus hijos recién nacidos en el Registro Civil y así obtener su primer certificado de nacimiento de forma gratuita.

A vivir sin violencia

Cualquier persona que maltrate física o psicológicamente a una niña o niño será sancionada, incluso los padres, hermanos y otros familiares. Las niñas, niños y adolescentes deben ser tratados con cariño y respeto en la familia, la escuela y la comunidad.

A asistir a la escuela y recibir educación gratuita

La asistencia a la escuela es un derecho que tienen las niñas, niños y adolescente y deben hacerlo hasta salir bachiller. En las escuelas públicas no se deben realizar cobros pues la educación es gratuita. Además los estudiantes que hayan terminado sus estudios tienen derecho a recibir un título de bachiller de manera gratuita.

A que se respete su religión y creencias

En las escuelas y colegios no se fomentará una sola religión, es decir que las niñas, niños y adolescentes pueden ejercer libremente su religión y sus creencias.

A ser premiados con becas

Las y los estudiantes que obtengan las calificaciones más sobresalientes deben ser premiados con becas y los que poseen un talento natural destacado tienen derecho a recibir atención con métodos que apoyen esa aptitud.



A que se garantice su permanencia en la escuela

Para que las niñas, niños y adolescentes puedan estudiar sin diferencias, el Estado, es decir el Gobierno central, los gobiernos departamentales y municipales deben garantizar que las escuelas se encuentren en condiciones óptimas y que las niñas, niños y adolescentes con menos recursos económicos y que viven en lugares alejados se beneficien con la dotación de alimentos, vestimenta, transporte, cuadernos, libros y otros materiales.

A no ser discriminados

Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad tienen derecho a estudiar en colegios y escuelas regulares, sin ningún tipo de discriminación.

A que se garantice su participación

En la familia, en la escuela y en la sociedad en su conjunto se debe garantizar el diálogo horizontal con las niñas, niños y adolescentes, respetando su identidad cultural y generando su participación activa, escuchando sus demandas y necesidades y respetando su opinión. Si tenemos diferencias, debemos explicar con amor nuestra posición.

A que sus padres participen en su educación

Los padres de familias deben participar de manera activa en la educación de sus hijas e hijos, con propuestas en las unidades educativas y apoyándolos en sus tareas.

El trabajo forzado y la explotación infantil están prohibidos

Muchos empleadores obligan a las niñas, niños y adolescentes a dejar la escuela, les hacen trabajar desde la madrugada hasta la noche, no les pagan, les dan trabajos que requieren mucha fuerza, son peligrosos y dañan su dignidad. Todos estos casos deben ser denunciados y sancionados.